

ACTA ORDINARIA 02-2024: Acta número dos correspondiente a sesión ordinaria del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el jueves dieciocho de abril dos mil veinticuatro a las ocho horas, realizada de forma presencial en las instalaciones del MAG, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro rector, con la asistencia de los siguientes miembros: Víctor Julio Carvajal Porras- Ministro de Agricultura y Ganadería, Fernando Vargas Pérez- Viceministro técnico- MAG, Julián Arias Varela- Viceministro Técnico - MAG, Osvaldo Artavia Carballo -Presidente ejecutivo INDER, Leda Ramos Sandí- Subdirectora SFE, Osvaldo Quirós Arias -Gerente general Senara, Gustavo Ulate González – Gerente general. PIMA, Luis Matamoros Cortés- Director Senasa, Roberto Camacho Montero -Director ejecutivo INTA, Gerardo Duarte Sibaja - Presidente ejecutivo CNP, Karla Mena Soto- Directora nacional DNEA, Heiner Méndez Barrientos -Presidente ejecutivo Incopesca Robin Almendares Fernández- Director ejecutivo Clubes 4S, Carolina Porras Martínez- Directora ejecutiva a.i. ONS, Erick Jara Tenorio- Director Ejecutivo- Sepsa.-

Ausentes con justificación: -----

Invitados: Daniela Castro Murillo - Jefe de despacho del ministro, Hannier Ramírez Rojas jefe UPD – Sepsa, Fernanda Coto Méndez- Sepsa, Grettel Fernández Amador - Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Víctor Julio Carvajal Porras- ministro MAG, inicia la sesión con unas breves palabras de bienvenida, así mismo invita a los jefes a la celebración del día del agricultor el 15 de mayo y la realización del Consejo de Gobierno en Tierra Blanca de Cartago, por lo anterior se les insta a colaborar con los productores y atender sus preocupaciones, para este día se tiene en agenda la entrega de reservorios, sistemas de riego, informe de gestión del año 2023 y entre otros temas. -----

Con respecto al presupuesto del 2025 ya llegó información sobre el tope; habrá aumento de gasto en capital y una reducción en gasto corriente. El señor ministro expresa el interés para asignar recursos para invertir en el proyecto Agua para la Bajura, así como en equipamiento y vehículos para el SFE, SENASA y el MAG. En gasto corriente habrá una reducción de 2000

millones, por ende, se tendrá que negociar con jerarcas de otras instituciones el presupuesto, por lo que el señor ministro solicita revisar muy bien que se incluirá en el presupuesto 2025. También, solicita revisar e incorporar en el plan de sectorial de la Política Agropecuaria en proyectos como la inversión de una lonja pesquera en Puntarenas, el desarrollo e implementación de un sistema de trazabilidad pecuario, los estudios de factibilidad para la posible creación de tres distritos de riego, contratación de más extensionistas para aumentar la cobertura de la asistencia técnica, el mejoramiento en los procesos de producción y certificación de semillas, entre y otros puntos relevantes. Asimismo, se indica que el proyecto de ley que moderniza al Ministerio de Agricultura y Ganadería busca integrar a la Conac al MAG, y dicha instancia se integrará a la DNEA con el fin de fortalecer el servicio a grupos de mujeres y jóvenes productores, así como integrar dichos servicios a las actividades de extensión agropecuaria, en tres vertientes: producción sostenible, agroempresariedad y agromática; con respecto al INTA, se buscaría hacer más eficiente su gestión gerencial. Por último, el señor ministro solicita aumentar los esfuerzos instituciones en este nuevo año de gestión que iniciará en el mes de mayo, que corresponderá al tercer año de la Administración Chaves Robles, por ende, se debe seguir fortaleciendo la articulación y coordinación entre los jerarcas del CAN. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.02-2024. -----

ARTÍCULO 2: Se da lectura al orden del día y esta queda aprobada por unanimidad. -----

ACUERDO CAN-01-02-2024. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.02-2024. -----

CAPITULO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °01-2024 Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 3. Se da lectura al acta ordinaria N°01-2024 del jueves quince de febrero de dos mil veinticuatro a las catorce horas realizada de forma presencial en las instalaciones del MAG, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras. -----

Se toma el **ACUERDO CAN-02-02-2024**. El acta CAN-01-2024 queda aprobada por los jerarcas en sesión 02-2024 del dieciocho de abril, 2024. -----

ARTÍCULO 4: En la sesión uno se tomó dos acuerdos los cuales están ejecutados. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA -----

ARTÍCULO 5. No hubo correspondencia recibida. -----

Correspondencia enviada: SEPSA-OF-2024-095: lineamientos metodológicos establecidos por Mideplan, para el seguimiento a la ejecución de las metas del Sector Agropecuario contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 y específicamente a la programación del año 2024. -----

CAPITULO V. CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AGRICULTOR Y MEDALLA AL MÉRITO 2024. -----

ARTÍCULO 6. Daniela Castro: el miércoles 15 de mayo se realizará la actividad en Coopehorti de Tierra Blanca, Cartago a las 9:00 a.m. En esta celebración se realizará el Consejo de Gobierno, habrá stands de emprendedores, entrega del galardón “Medalla al Mérito Agrícola”, palabras del señor ministro de agricultura e informe de labores de su administración, se les solicitará colaboración a algunos jerarcas para alimentar este informe y se les solicita sea información clara y concisa por cuestiones de tiempo, se finaliza al medio día con un almuerzo. -----

ARTÍCULO 7. Erick Jara indica que en cuanto “Medalla al Mérito Agrícola”, se mencionan las categorías: mujer productora, productor, organización/empresa y pesca. Se conformó una comisión Ad Hoc conformada por los jerarcas de la ONS, el CNP, el PIMA y la CONAC. Se recibieron 40 postulaciones desglosadas de la siguiente forma: 11 de mujeres productoras, 14 de productores, 13 organizaciones y 2 de pesca, para la elección de los finalistas se les facilitó la información de todos los candidatos por categoría a cada uno de los miembros de la comisión y después de un análisis de calidades de los postulantes, mediante votación se eligieron los finalistas, a estos finalistas se les realiza una visita y un estudio en campo para

ratificar la veracidad de los datos. Para la selección de las personas ganadoras se realizará un CAN extraordinario antes del 15 de mayo para oficializar a los ganadores. -----

CAPITULO VI. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SECTORIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023-2024 -----

ARTÍCULO 8. El señor Erick Jara inicia mencionando que la información base que alimenta este informe ya fue proporcionada por las unidades de planificación del Sector Agropecuario (reporte de metas) y corresponde al periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2023 al 31 de abril de 2024, asimismo, se estará empleando información del Boletín Estadístico Agropecuario, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y el Plan Sectorial Agropecuario. Se realizará un video en coordinación con la oficina prensa MAG y se presentará en la celebración del Día del Agricultor. -----

CAPITULO VII. PNDIP 2022-2026 RESULTADOS AL TERCER TRIMESTRE 2024.CORTE AL 31 DE MARZO. -----

ARTÍCULO 9. El señor Ministro explica la diferencia entre PNDIP tiene acciones que se determinaron al inicio de la administración, el Plan de Sectorial son acciones asociadas a la Política Agropecuaria 2023-2032 pero que no están en el PNDIP porque se incorporaron a raíz de la política. -----

Erick Jara: La distribución porcentual de las 23 metas programadas es la siguiente: Un 78% se clasifican de acuerdo con lo programado, que corresponde a 18 metas y un 22% se clasifica con riesgo de incumplimiento, que corresponde a 5 metas, ejecutadas por: INTA (1 meta), INCOPECA (1 meta), Senara (1 meta) y Senasa (2 metas). -----

Presupuesto programado: ¢36 202,7 millones de colones, Presupuesto ejecutado: ¢4 125,5 millones de colones, ejecución presupuestaria: 11,4%. -----

Metas con riesgo de incumplimiento: El INTA tiene como meta programada: 325 extensionistas capacitados con un resultado de 58 extensionistas capacitados lo que significa un avance: 17,84%, se coordina con las respectivas jefaturas, directores regionales y la Dirección Nacional de Extensión del MAG, para efectos de contar con los permisos

respectivos para que los agentes de extensión puedan participar en las capacitaciones programadas (1 Abril - 30 junio) -----

El Sr. Roberto Camacho, Director ejecutivo del INTA adiciona que en los últimos 18 días, 40 extensionistas más. -----

INCOPESCA: meta programada 50% de cobertura espacial para la maricultura en la costa Pacífica y Caribe, considerando características biológicas y oceanográficas con un resultado de avance de 0%. Se cuenta con el documento de elaboración de los Términos de Referencia (TDRF) finalizado con los requerimientos solicitados por el Banco Mundial pero el gobierno de la República determinó la cancelación del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura con recursos provenientes de Banco Mundial (04 de abril 2024), como acciones de mejora se genera la elaboración de propuesta de modificación de esta meta en el PNDIP 2023-2026 ante Mideplan y proceder con esta gestión en mayo 2024. -----

El señor Heiner Méndez, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA aclara que esta meta no se suprime, si no que se generará una sustitución. -----

SENASA: meta programada 7 nuevos establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV, con un resultado de 1, en avance un 14,29 %, la meta del primer trimestre no se ha logrado debido a la emergencia del brote de Gusano Barrenador, lo que ha contribuido al riesgo asociado de incumplimiento, además, la disminución del presupuesto para ejecutar las acciones en campo como acciones de mejor: recordatorios oficiales a los funcionarios responsables (abril – diciembre), informes de avances internos periódicos (abril – diciembre), reuniones con los directores regionales para evaluar el progreso y seguimientos generales para asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos establecidos (abril –diciembre). -----

Meta programada: 3 microorganismos (porcino), con resultado de avance de 0%. Acciones realizadas: planificación para la contratación del servicio, elaboración de cronogramas para muestreo y coordinación de metodologías microbiológicas para el respectivo análisis de los microorganismos Salmonella spp, E.coli, Esterococcus spp. Además, se está gestionando la

solicitud para completar presupuesto para garantizar el análisis de los 3 microorganismos. La disminución de presupuesto para atender la emergencia nacional generada por el gusano barrenador ha influido sobre esta meta, como acciones de mejora está la realización de una modificación presupuestaria para cumplir la meta anual (abril – junio). -----

SENARA: Meta programada: 30 % acumulado de avance en la fase de ejecución de obras del proyecto Agua para la Bajura, entre los avances están: 1. Viabilidad Ambiental, 2. Financiamiento aprobado, 3. Diseños de las obras, 4. Adquisición de terrenos del sitio de Presa y el Embalse (primeras obras), Canal Oeste II completo y tramo III en proceso, 5. Inicio de los permisos ambientales tales (tala, obras en cauce, concesión minera, apertura ante la viabilidad ambiental ante SETENA, pago de garantías ambientales), 6. Articulación del componente de agua potable con el AyA, hubo asignación efectiva de los recursos de contrapartida de Gobierno aprobada. Es necesario realizar ajustes y mejoras en el componente de abastecimiento de agua potable del proyecto (articulación con el AyA y designación de recursos para atender esta acción). Entre las acciones de mejora : Proceso de contratación de 8 plazas (enero- julio 2024), 2. Atender con recurso humano interno las actividades de condiciones previas para el primer desembolso establecidas por el BCIE (setiembre 2023 - mayo 2024), 3. Convenio con el ICE para que el mismo conforme una unidad consultora a la Unidad Ejecutora del Proyecto (DIGEP), 4. Atender con recurso humano interno las actividades de condiciones previas para el primer desembolso, establecidas por el BCIE (setiembre 2023 - mayo 2024). -----

El Gerente general del SENARA Osvaldo Quirós, a partir de octubre se actualizó el proyecto ante el MIDEPLAN, pero se deben actualizar metas, porcentajes, 30 procesos que se están habilitando con el SETENA. La gestión ambiental ha sido un punto clave, pero se van a hacer los ajustes ante MIDEPLAN. -----

CAPITULO VIII. PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO- RESULTADO I TRIMESTRE 2024, 31 DE MARZO. -----

ARTÍCULO 10. El señor Erick Jara explica de que un total de 61 metas se tiene cumplidas de acuerdo a lo programado 59, con riesgo de incumplimiento 2, con un porcentaje de avance de 96.7% esto con corte al 31 de marzo de 2024. -----

Estas metas en riesgo de incumplimiento pertenecen al CNP, una tiene que ver con el monto de compras del programa de abastecimiento institucional (PAI), que está en un tema de revisión y el otro es el porcentaje de crecimiento en cuanto a compras, pues en el momento en que se traza la meta en el 2023, se hizo bajo el supuesto de que al PAI estaría excluido de la regla fiscal, lo cual sucedió hasta setiembre de 2023. -----

ARTÍCULO 11. Erick Jara comenta las nuevas incorporaciones en el Plan Sectorial, se están trabajando con los equipos de planificación y se estarán divulgando el 15 de mayo como la creación del sistema e implementación de Trazar Agro: se ha trabajado con la parte de ganadería y se incorporara la parte apícola; el programa de escalamiento para el uso de tecnologías agropecuarias de impacto ambiental positivo en cadenas de valor priorizada, el cual se está negociando su financiamiento ante el Banco Mundial (BM); el Centro del Valor Agregado en la región Huetar Norte (CNP), se está contemplando la incorporación dentro del periodo del plan sectorial para que esté construido y operando; la creación de una Lonja Pesquera Barrio del Carmen Puntarenas (PIMA); los Estudios de prefactibilidad de nuevos distritos de riego (SENARA) para dotación del recurso hídrico, Pacifico Central (Parrita), Central Oriental (la Zona norte de Cartago), y la región Huetar Norte (San Carlos). -----

CAPITULO IX. HOMOLOGACIÓN DE FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR AGROPECUARIO ANTE MIDEPLAN: -----

ARTÍCULO 12. El señor Erick Jara introduce el tema mencionando esta homologación de formularios para el Sector Agropecuario de presentación de perfiles de proyectos de inversión, o sea de como se presentan los perfiles para desarrollar proyectos. Esto es el resultado de un trabajo con el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA) donde están los directores de planificación. También hubo un proceso de consulta con los enlaces de

inversión y técnicos del MIDEPLAN, también se socializó con la parte técnica de las instituciones. -----

Lo que se está logrando son tres formularios para los siguientes tipos de proyectos: **Proyectos de Obra** pública aplicando la guía de IP: Subpartidas: 5.02 (Construcciones, adiciones y mejoras); 5.03 (Bienes preexistentes); **Proyecto de Mantenimiento, reparación y obra menor** aplicando el anexo 1 de la norma: 1.08 (001,002,003) mantenimiento, y reparación; **Procedimiento de inscripción abreviada** (Sistema Delphos): Subpartidas 1.8.(004,005,006,008,099) y 5.01 (001,001,003,006); 5.99.03; capacitación con duración mayor a 3 años y transferencias. Se le remitió por correo los tres formularios. -----

La ruta de trabajo se desglosa de la siguiente forma: el 23 de setiembre 2023: recopilación de información y solicitud de documentos UPI'S, octubre del 2023: análisis de la información con un comparativo de instrumentos y requerimientos según guía de Mideplan, también la propuesta de homologación formularios para perfiles; de noviembre del 2023 a marzo del 2024: revisión en COTECSA y validación; en abril del 2024 se realiza la aprobación y oficialización de instrumentos por el CAN y posterior a esto se socializa con las UPI's, regiones y enlaces de inversiones públicas. -----

El señor ministro le solicita al INDER y DNEA poner énfasis en este tema para homologar sus formularios para la presentación de proyectos ante el Fondo de Desarrollo del INDER. ----

Robin Almendares aporta que estos tres formularios son los que se aplican con el banco de proyectos de Mideplan, no los que se trabajan de inversión en campo. -----

Hannier Ramírez indica que mediante circular Mideplan-DM-CIRC-0002-2024 se agiliza el proceso de presentar proyectos pues solo se registran en Delphos. -----

Ministro: indiferentemente de los formularios que estén aplicando actualmente se deben desechar y usar únicamente estos, en base a lo anterior se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CAN-03-02-2024. Se aprueba y oficializa los Formularios para la presentación de **perfiles de proyectos de inversión pública** bajo las categorías de Formación de Capital Físico; Mantenimiento, Obras y Equipamiento Menores; Sustituciones y Reconstrucciones

como único instrumento de uso por parte de las instituciones del Sector Agropecuario, presentados en sesión ordinaria N.02-2024. -----

CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS: -----

ARTÍCULO 13. El señor ministro indica que para la próxima sesión uno de los temas de agenda será expuesto por la señora Karla Mena Soto, directora de DNEA, referente al avance en el “Expediente digital”, de igual forma se le solicita a la señora Karla y al Señor Osvaldo Artavia, presidente del INDER, que concreten la homologación de los formularios para la presentación de proyectos al Fondo de Fomento del INDER y los presenten el procedimiento en la próxima sesión del CAN.-----

CAPITULO XI. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 14: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos del 18 de abril, 2024. ----- U.L.-----



Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería